



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Constancia de hechos de modo honesto de vivir							
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CEDULA			JC/07
Es el documento que expiden los Juzgados Cívicos a petición de parte de las personas que se presentan de forma voluntaria para manifestar que tienen un modo honesto de vida							
FUNDAMENTO LEGAL							
Artículo 57 Fracción XX del Bando Municipal de Chalco 2025, capítulo XX, artículos 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 Y 168 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chalco							
DOCUMENTO A OBTENER			Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		30 Días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE			Para poder laborar en alguna institución gubernamental o seguridad privada, toda vez que esta constancia es para portación de arma de fuego				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS							

1.- Identificación Oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte)	Si	1	Artículo 166 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chalco, Estado de México.
2.- Comprobante de Domicilio o Constancia Domiciliaria expedida por la Secretaría de Ayuntamiento reciente (en caso de que no coincida la dirección actual con la de la identificación oficial o no cuenta con ella).	Si	1	
3.- Acta de nacimiento del o la solicitante	Si	1	
4.- Certificado de antecedentes no penales del Estado de México	Si	1	
5.- Oficio de recursos humanos o recibo de pago de la Institución donde labore o Convocatoria	No	1	
6.- Dos testigos con identificación oficial	Si	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No Aplica	No	0	No Aplica
-----------	----	---	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No Aplica	No	0	No Aplica
-----------	----	---	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LINEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
1.- Acude el ciudadano a las oficinas del Juzgado Cívico 2.- Se registra en el libro de atención ciudadana 3.- Pasa a barandilla para que el personal del Juzgado Cívico le revise sus documentos. 4.- Si están completos se les realiza su tramite 5.- Realiza el pago de la misma 6.- Se le entrega la constancia al solicitante	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 1 Hora

COSTO 1.73 uma

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 57 fracción XX, Bando Municipal de Chalco 2025

FORMATO PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE	Oficinas del Juzgado Cívico							
OTRAS ALTERNATIVAS	Tesorería Municipal							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos y que radique en el Municipio de Chalco, Estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Juzgado Cívico				Juzgados Civicos (Correspondiente a cada titular)				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre						
DOMICILIO	CALLE	Nezahualcoyotl esquina Octavio Paz			NO INT Y EXT	S/N.		
COLONIA	Casco de San Juan		MUNICIPIO	Chalco, Estado de México				
C.P.	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			De Lunes a Domingo de las 00:00 a las 23:59 horas.			
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX		CORREO ELECTRONICO			
55	59728450	14855 Y 14856			juezcivico@chalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica							
DOMICILIO	CALLE	No Aplica			NO INT Y EXT	No Aplica		
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica				
C.P.	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica				
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX		CORREO ELECTRONICO			
No Aplica	No Aplica	No Aplica			No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No							
INFORMACION ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si vivo en la Ciudad de México y laboro en este Municipio, puedo solicitar una constancia de modo honesto de vivir?							
RESPUESTA	Si, siempre y cuando cumplas con todos los requisitos							



PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Para este tramite me sirven los antecedentes no penales de la Ciudad de México?
RESPUESTA:	No, deben ser del Estado de México
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Esta constancia me sirve para tener un arma en mi domicilio?
RESPUESTA:	No, solo es para las personas que laboran en una institución gubernamental o seguridad privada

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Ninguno

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicios? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: en el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 59 73 04 22</p> <p>organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>

 EL ALCALDE
Edith Espinoza Martínez
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
VISTO BUENO

Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
2025-12-01